Naciones Unidas ST/SG/SER.E/INF/43

Secretaría

Distr. general
12 de abril de 2021
Español
Original: francés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 25 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de notificar al Secretario General de las Naciones Unidas que el 1 de enero de 2021 Luxemburgo creó un registro nacional de los objetos capaces de describir una órbita terrestre o alcanzar puntos más distantes que ha lanzado.

El registro nacional de Luxemburgo está a cargo de la Agencia Espacial de Luxemburgo (LSA). Los datos de contacto de la LSA son los siguientes:

Luxembourg Space Agency
19–21, boulevard Royal
L-2449 Luxembourg
Tel.: +352 288 482 10
Correo electrónico oficial: info@space-agency.lu
Página web: www.space-agency.lu.

V.21-02376 (S) 260521 260521

Se ruega reciclar